



**Resolución nº 5, ZARAGOZA 18 de MARZO de 2022**, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos EDUCACIÓN – EUPLA, correspondiente a la Jornada 4 del TROFEO RECTOR de FÚTBOL masculina 2021/2022.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta:

Tras esperar el tiempo de cortesia establecido por el reglamento de la competición, el equipo visitante Eupla no se presenta para disputar el encuentro, motivo por el cual me veo obligado a suspender el partido.

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

#### DECIDE:

1.- **SANCIONAR** al equipo **EUPLA con la pérdida del encuentro por un resultado de 3-0 a favor del equipo EDUCACIÓN, descuento de un punto en la clasificación, sanción económica de 24 Euros e imposibilidad de participar en la siguiente fase de la competición**, en aplicación del artículo 48.b.1 de la normativa del Trofeo Rector Unizar aprobada por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 18 de octubre de 2019 y del Código Disciplinario de la RFEF de 2021, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



b6d61dfadff794ce02dcbc6e66ca978b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b6d61dfadff794ce02dcbc6e66ca978b>



CSV: b6d61dfadff794ce02dcbc6e66ca978b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	juez único competición	18/03/2022 12:06:00	